MUNICIPALIDAD DE
MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

CONSULTAS Y ACLARACIONES Nº 1/18

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 3/18 "ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR CON FONDOS DEL FONACIDE" CON ID Nº 341.195

CONSULTA Nº 1

Buenas tardes, consulto lo siguiente en el PBC dice *"De conformidad a la ley N° 5210/2014 y en concordancia a la ley de presupuesto General de la Nación, los menús licitados deberán ser necesariamente de origen nacional. "*

Podría la convocante especificar si requiere Certificado de Origen Nacional para el plato principal y guarnición o además también de las ensaladas y postres?

La consulta se debe a que en la Ley Nº 5210/2014 Art. 18 dice " *La Alimentación Escolar estará determinada por las condiciones socio productivas de la zona, dándose prioridad los productos de origen nacional y a la adquisición de alimentos de la Agricultura Familiar local, respetando los hábitos alimentarios y la vocación agropecuaria de la zona.*" No especificando si también es necesario que las ensaladas y postres cuenten con dicho certificado.

RESPUESTA:

El certificado de origen necesariamente deberá contemplar los platos principales, ensaladas y postres conforme al formulario 1 remitido y aprobado por el departamento de alimentación del Ministerio de Educación y Ciencia.

Además todos los certificados deberán cumplir y cubrir la totalidad de los menús según la fecha estimativa para el cumplimiento del proyecto almuerzo escolar.

Lic. Gloria Martinez
Director General
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso